Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:20889/2019

VISTO lo solicitado por la Facultad de Psicología en su Resolución HCD 136/2019 en el sentido de que se otorgue el Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Dr. Éric LAURENT; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. LAURENT tiene una extensa y reconocida trayectoria en el campo académico, institucional y social a nivel internacional;

Que es titulado en Psicología y Doctorado en Psicoanálisis, actualmente es Profesor del Departamento de Psicoanálisis de la Université Paris 8, ha dirigido la Asociación Mundial de Psicoanálisis y es autor de múltiples publicaciones traducidas en siete idiomas;

Que el Dr. LAURENT ha realizado aportes y lecturas innovadoras y fundamentales, tanto en la investigación como en el tratamiento del autismo; por otro lado, sus aportes respecto de la clínica con niñas y niños han sido imprescindibles en la formación de diferentes generaciones de profesionales de la psicología, la psicopedagogía y la psiquiatría en el mundo;

Que dicho pedido se enmarca en lo establecido por la Ord. HCS 14/1984 y sus modificatorias y por el artículo 15º inciso 24 del Estatuto Universitario;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1°.-</u> Otorgar el Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Dr. Éric LAURENT.

<u>ARTÍCULO 2°</u>.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

SL